

COMUNICADO OFICIAL

PARA CONOCIMIENTO GENERAL DE LOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE SARIÑENA

En la Villa de Sariñena, siendo las dieciocho horas, del día veintiuno de mayo de dos mil veinte, reunida la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Sariñena, decide anular la celebración de la Feria Agrícola Ganadera e Industrial de Los Monegros FEMOGA, así como las Fiestas Patronales de la población de Sariñena, que se suman a las ya decretadas en el día de ayer por el Gobierno de Aragón, como son las de Lastanosa, Pallaruelo de Monegros, La Masadera y San Juan del Flumen, éstas últimas por ser fiestas que se celebran durante los meses de junio, julio y agosto. En cuanto a las fiestas de la población de La Cartuja de Monegros, su celebración estará supeditada a la evolución sanitaria y las condiciones que se den, ya que se celebran en el mes de octubre.

No tiene ningún sentido mantener como si se pudieran celebrar las Fiestas de Sariñena, ya que éstas son para agosto y primeros de septiembre.

Tenemos que ser conscientes de que las Fiestas tal y como las conocemos son inviables. Otra cosa es, la posibilidad de llevar a cabo actos esporádicos en los que se observen las pautas sanitarias fijadas por el Gobierno de la Nación, para cada una de las fases o el momento en que se pretendan realizar. Pero hoy por hoy, prima la salud de los vecinos y vecinas ya habrá tiempo para celebrar ferias y fiestas.

Con respecto a FEMOGA es inviable celebrarla tal y como la conocemos, y poder garantizar la distancia entre personas, ya llegara el año que viene, deseando que puedan celebrarse con todas las garantías.

En relación con las Piscinas Municipales, como nos recomiendan, durante el mes de junio no se abrirán y en próximas reuniones se verá que se puede hacer para que su apertura sea sanitariamente segura.

Todas estas decisiones se les ha dado a conocer tanto a la Agrupación de Peñas, Casino, Asociación de Empresarios y Hostelería.

LA JUNTA DE PORTAVOCES